

# GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
Documento Microfilmado  
AÑO LXXXII

Panamá, R. de P., jueves 8 de mayo de 1986

No. 20.548

## CONTENIDO

### MINISTERIO DE EDUCACION

Resuelto No. 481 y 636 de 4 y 24 de abril de 1986, por las cuales se ordena la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística de unas obras.

### AVISOS Y EDICTOS

### MINISTERIO DE EDUCACION

### DANSE UNAS AUTORIZACIONES



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
BIBLIOTECA  
REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA  
Resuelto No. 481  
MINISTRO DE EDUCACION  
Panamá, 4 de abril de 1986

EL MINISTRO DE EDUCACION  
en uso de sus facultades legales,

#### CONSIDERANDO:

Que el Licenciado CARLOS CABEZAS LUNA, portador de la cédula de identidad personal No. 2-41-1, abogado en ejercicio, en uso del poder especial a él otorgado por el señor Manolo Grimaldo, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-425-698, solicita a Su Excelencia el Señor Ministro de Educación, la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística de este Ministerio, de las Composiciones Musicales intituladas "NO LE DIGAS QUE NO", "Y EL AMOR VOLO", "HOY", "UN NUEVO MAÑANA", "ES AMOR, SOLO AMOR", y "TE DIGO, Y TE CANTO", cuyo autor es el señor MANOLO GRIMALDO.

Que la canción "NO LE DIGAS QUE NO", contiene un mensaje para aquellos jóvenes que se sienten derrotados por los problemas que les depara el destino, y los alienta a continuar luchando tanto en la vida como en el amor. Tiene ritmo de balada-rock, siete (7) estrofas, en tono La Menor y cincuenta y ocho (58) compases;

Que la obra "Y EL AMOR VOLO", es una balada-rock, de amor, que relata la historia de un único amor verdadero que se tuvo una vez en la vida, y que se dejó partir para nunca volver, pero que sin embargo, jamás se podrá olvidar. Consta de siete (7) estrofas; con tono en Fa Sostenido Mayor, y ochenta y ocho compases, de cuatro (4) tiempos;

Que la composición intitulada "HOY"

consiste en una balada de amor, cuya letra habla de alguien, a punto de perder su gran amor, pero, a pesar de que quisiera detenerlo, prefiere no hacerlo, aunque su vida acabe por ese crucial motivo. Está formada de cinco (5) estrofas; con tono de Sol Menor y 27 compases de cuatro tiempos;

Que el arreglo musical intitulado "UN NUEVO MAÑANA", está compuesto de ocho (8) estrofas, con tono en La Menor, con Sesenta y Siete (67) compases; es una balada de amor, que narra el profundo deseo de un joven por volver a entrar en la vida de su antiguo amado; tiene ritmo 12-8.5);

Que la obra "ES AMOR, SOLO AMOR", relata la satisfacción de un joven, por reconocer que aquella es la chica escogida, y que ambos comparten plenamente su amor. Tiene seis (6) estrofas; con ritmo de rock; tono Sol Menor, treinta y seis compases y ritmo de cuatro (4) tiempos;

Que la canción "TE DIGO, Y TE CANTO", está estructurada en ritmo de balada moderna, que relata el agradecimiento que siente un hombre por aquella mujer que llegó a su vida en el preciso momento que más la necesitaba. Consta de nueve (9) estrofas; tono La Menor; con Sesenta y Cinco compases y ritmo de cuatro (4) tiempos. Todas las obras son inéditas.

Que la solicitud de inscripción de las obras en referencia está formulada dentro del término que establece el Artículo 1915 del Código Administrativo y da cumplimiento a lo que dispone el Artículo 1914 del Código Administrativo.

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénase la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística que se lleva en este Ministerio, de las Composiciones mu-

sicales intituladas "NO LE DIGAS QUE NO", "Y EL AMOR VOLO", "HOY", "UN NUEVO MAÑANA", "ES AMOR, SOLO AMOR", y "TE DIGO, Y TE CANTO", cuyo autor es el señor MANOLO GRIMALDO; a solicitud formulada por el Licenciado CARLOS CABEZAS LUNA.

ARTICULO SEGUNDO: Expídase a favor de la parte interesada el certificado presuntivo de la Propiedad Literaria y Artística, mientras no se prueba lo contrario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1913 del Código Administrativo.

MANUEL SOLIS PALMA

El Viceministro de Educación,  
JORGE R. AROSEMENA R.

REPUBLICA DE PANAMA  
Resuelto No. 636

MINISTRO DE EDUCACION  
Panamá, 24 de abril de 1986

EL MINISTRO DE EDUCACION  
en uso de sus facultades legales;

#### CONSIDERANDO:

Que la Licenciada VENUS ELIZABETH CARDENAS JAEN, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No. 7-84-2305, abogada en ejercicio, con oficinas ubicadas en el 2o. piso del Edificio Torre Alamar, Oficina No. 4, Poder Especial a ella otorgado por el Licenciado Rogelio Cruz Rivas, panameño, mayor de edad, abogado, con cédula de identidad personal No. 8-101-269, vecino de esta ciudad, solicita a Su Excelencia el Señor Ministro de Educación, la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Arts-

# GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

**DIRECTOR:**  
**HUMBERTO SPADAFORA**  
**PINILLA**

**MATILDE DUFAN DE LEON**  
Subdirectora  
**LOUIS GABRIEL BOUTIN PEREZ**  
Asistente al Director

OFICINA:  
Edificio Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba  
(Viale Hermosa) Teléfono 61-7894. Apartado Postal 8-4  
Panamá 9-A República de Panamá.

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B.0.25

Subscripciones en la  
Dirección General de Ingresos  
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:  
Mínimo: 6 meses. En la República: B.18.00  
En el Exterior: B.18.00 más porte aéreo Un año en la República: B.36.00  
En el Exterior: B.36.00 más porte aéreo  
Todo pago adelantado

tica que se lleva en este Ministerio, de la obra intitulada "LEGISLACION PENAL ADUANERA", cuyo autor es el Licenciado ROGELIO CRUZ RIOS;

Que la obra en referencia presenta una recopilación de leyes en materia de contrabando y defraudación aduanera, comentada y concordada por el autor y con apéndice que incluye legislación complementaria; tiene además bibliografía, índice y Doscientas Setenta y Cuatro (274) páginas.

Que la solicitud de inscripción de la presente obra está formulada dentro del término que establece el Artículo 1915 del Código Administrativo de cumplimiento

a la disposición contenida en el ordinal 2o. del Artículo 1914 del Código Administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénase la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística que se lleva en este Ministerio, de la obra intitulada "LEGISLACION PENAL ADUANERA", a nombre del Licenciado ROGELIO CRUZ RIOS, mediante solicitud formulada por la licenciada VENUS ELIZABETH CARDENAS JAEN.

ARTICULO SEGUNDO: Expídase a favor

de la parte interesada el certificado presuntivo de la Propiedad Literaria y Artística mientras no se pruebe lo contrario de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1913 del Código Administrativo.

MANUEL SOLIS PALMA.

El Viceministro de Educación;  
JORGE R. AROS MENEN R.

ES COPIA AUTENTICA

Panamá 30 de abril de 1986

## AVISOS Y EDICTOS

**AVISO DE RENATE**  
RICARDO SALDAÑA, Secretario dentro del Juicio Ejecutivo Hipotecario por Jurisdicción Coactiva<sup>®</sup> va, Intérprete por el Banco Nacional de Panamá, Casa Martí, en contra de la SOCIEDAD denominada SERVICIO TURISTICO EJECUTIVO, S.A. en Funciones de Alguacil Ejecutor por medio del presente aviso al público.

**HACE SABER**  
Que en el Juicio Ejecutivo Hipotecario por Jurisdicción Coactiva iniciado por el Banco Nacional de Panamá, Casa Martí, en contra de la sociedad denominada SERVICIO TURISTICO EJECUTIVO, S.A., Patrona Jurídica debidamente inscrita en el Registro Público, Sección de Personas Mercantiles a la Póliza ciento sesenta mil novecientos cuarenta y cinco (110.945) Rollo cero diez mil novecientos ochenta y cinco (109.845) e inscrito en caso cero veintinueve (0021) representada legalmente por la señora Alisa Zetara de López se ha señalado el día diecinueve (19) de mayo de mil novecientos ochenta y seis (1986) para que tenga lugar el Remate de los bienes, muebles e inmuebles dados en garantía al A. BIENES MUEBLES.

**ARTICULO**

Mesas redondas de metal con formas

mesas cuadradas

poltronas 3 en 1 tapiz rojo con rayas

gris sermovalizadas

Muebles de base de madera, sobre negro

ocilias color morado con espejos a los

lados estribo de metal

Bilias respectar de mimbre, base de

metal amarillo y asiento de vinyl cho

colate

Poltrona tapizada en rojo

potres de arcilla color morado

ornamentales (2.5 de alto por 70

centímetros)

Potes de arcilla color morado ome

mentales forma de copa

Pote con planta artificial

Pote con planta natural (cerámica)

Manteles morado

(Biergraf) cuadro colores

morado y negro (abstracción)

actor NINA JEROME

Una columna forrada de espejo

Aire acondicionado tipo

"Split" Normal

ocilias amocadas en el techo

"PEAVY" (3 pares profesionales)

Juego de luces de 93 unidades

Cable registrador "TECHNIC"

Platos para platos "TECHNIC"

Equalizador "Pharm" Mod PR-6700E

Powermatic - motorizador

MPI Motobak DJ-3000

CANTIDAD P. UNITARIO TOTAL

18 100 00 1.800 00

10 100 00 1.000 00

14 210 00 2.940 00

1 8.000 00 8.000 00

7 75 00 525 00

50 70 00 3.500 00

3 150 00 450 00

1 200 00 200 00

1 30 00 30 00

3 50 00 150 00

26 2 00 52 00

1 30 00 30 00

1 480 00 480 00

2 600 00 1.200 00

6 143 30 860 00

1 2.000 00 2.000 00

1 500 00 500 00

2 80 00 160 00

1 120 00 120 00

1 60 00 60 00

ARTICULO

Tenaza para terneros de azúcar

Medidor de cuero

Tanedor grande de servicio

Cuchara de acero inoxidable (tapa)

Tanedores de acero inoxidable

Tanedores para carne

Cuchardón para servir costal

Lavador de platos Hobart

Fregador de acero inoxidable con

trituradora de huesos y seis plumas

Día marca Don de acero

Bandeja marca Teanogrey

Cantenero cuadrado y redondo de vidrio

Bartén de cobre 1

Bartén sin tapa 1

Cantenero grande de vidrio 1

Cafetera de 36 tazas Marca Westend 1

Envases de aluminio 6

Pinza para langosta 7

Cuchillo de acero inoxidable 8

Mesa de trabajo de dos compartimentos 3

Bandeja de Buffete de Plata una 12

cuadrada una chica y una grande 10

Bandeja de aluminio 8

Alfombrador de lata 52

Pesa de alimento (Bemar Peluco) 2

Congelador tipo Modelo 1F 345 1

Refractores 1

Olla de 80 litros 1

Benedol (metal estado) 3

Casco para pan 20

Bandeja para servir grande 8

Azucarera de plata china 2

Coceteora 4

Partes de cocisteira 22

Cantenera con su extractor 1

Pesa 1

Amazadora de harina de mármol 1

Bartén maripá para Buffete 3

Cortadores de papa 1

Cuchillo grande de madera 4

Canteneros de madera 8

Nevera de dos puertas de acero inoxidable 1

Nevera de puerta comidista 1

Deposito de hielo en vaso de acero 1

Fregador de acero inoxidable, dos 1

CANTIDAD UNITARIO TOTAL

2 1 00 2 00

1 0 50 0 50

6 1 00 6 00

24 1 00 24 00

7 1 00 7 00

64 1 00 64 00

6 0 50 3 00

1 1 00 1 00

1 800 00 800 00

1 1.100 00 1.100 00

1 10 00 10 00

1 1 00 1 00

5 0 15 0 75

1 1 00 1 00

1 0 10 0 10

1 0 50 0 50

1 2 00 12 00

1 1 00 1 00

6 0 50 3 00

7 2 00 14 00

3 350 00 1.050 00

12 15 00 180 00

10 5 00 50 00

1 8 00 8 00

2 10 40 20 80

2 20 00 40 00

1 2.500 00 2.500 00

1 200 00 200 00

1 15 00 15 00

3 0 50 15 00

20 0 10 20 00

8 8 00 64 00

2 1 00 2 00

4 1 00 4 00

22 0 20 440 00

1 1.400 00 1.400 00

1 5 00 5 00

1 14 00 14 00

3 125 00 375 00

1 20 00 20 00

4 1 00 4 00

8 1 50 12 00

1 150 00 150 00

1 30 00 30 00

1 1.400 00 1.400 00

1 30 00 30 00

aparatos de iluminación (lumínos)	2	100.00	200.00	escurridores de vasos	1	900.00	900.00
Microfónos marca Sony (no está)	1			Enfriador de botella 3 compartimentos	1	300.00	300.00
Amplificadores "YAMAHA"	2	250.00	500.00	Cafetera eléctrica marca Alpine	1	500.00	500.00
Crowder "YAMAHA"	1	130.00	130.00	Caja registradora marca Casio Modelo	1	500.00	200.00
Abanico chino	1	8.00	8.00	3000 Et. Di. 108 Serie 650096A	1	200.00	200.00
Extractor de aire "Baran"	1	10.00	10.00	Marcador de cheque Marca Casale			
Pistola de Burbuja	1	150.00	150.00	Cuadro de Shirota			
Una nevera de enfriar botella				Pajajay tipoques de Panamá (originales)			
"Benegas Air"	1	180.00	180.00	Cuadro de marco dorado con dibujos abstractos	5	20.00	100.00
Una helera de acero inoxidable con su base de metal chico	1	150.00	150.00	Arreglo lámparas en base de bronce con material acero de 24 pulgadas	2	140.00	180.00
Liquidador Hamilton Beach	1	30.00	30.00	Palmer con base plástica (original)	1	120.00	120.00
Sartén mediano acero inoxidable	1	10.00	10.00	Arreglo lámparas en base de bronce con material acero de 24 pulgadas	1	60.00	90.00
Caldero 7	2	15.00	30.00	Laurel de la India 1/2 pie de alto base de cemento			
Sartenes	4	10.00	40.00	Arbusto tipo café dentro de un cesto de bambú	1	30.00	30.00
Estufa de 6 quemadores	1	1,000.00	1,000.00	Arreglo de jardín de interior triangular	1	800.00	800.00
Pancho de frías marca Sertán 144412				Arreglo rectangular color negro con aluminio	1	200.00	200.00
Frío con base de metal marca Hobart HK35-MCC-1948				Pieno Lamaha 52501808 en negro laca con su banquito	1	7,000.00	7,000.00
Bartenes de cobre	2	10.00	20.00	Mesa redonda con base de metal acero de madera	8	30.00	150.00
Beño maría acero inoxidable a gas	1	250.00	250.00	Ceniceros blancos	8	0.18	0.78
Congelador marca M32210 5-0584262	1	200.00	200.00	Botas de madera tipo banco	18	28.00	378.00
Bonemaria para Burufa	1	20.00	20.00	Brazo con colchita			
Escritorio pequeño	1	20.00	27.00	Botas de madera tipoques de bar teñidas a rayas	14	18.00	210.00
Copa de vino tinto	8	1.00	8.00	Juego de alfileres tipo modular de las cremas	1	850.00	850.00
Copas de vino en cajas	21	0.20	4.20	Mesa de centro grande color crema	1	120.00	120.00
Vasos para Whisky en cajas	48	1.00	48.00	Alfombrador rectangular tipo parte modular de las cremas	1	260.00	260.00
Copas en cajas teñidas	7	1.00	7.00	Mesa de centro tipo shino	1	70.00	70.00
Mesa de trabajo con 6 lámparas, por 2 compartimentos de acero inoxidable	1	800.00	800.00	Juego de sillas 2 sillitas de madera	2	50.00	100.00
Arque de metal 4 compartimentos	2	2.00	4.00	Mesa tipo colonial para juego de ajedrez	1	300.00	300.00
Enovos plásticos	2	1.00	2.00	Jarrón shino con su base	20	1.00	20.00
Botellas de madera y aluminio	2	3.00	6.00	Copas tipo parte vino	28	0.60	14.80
Orlas de metal de 20 y 15	2	1.00	2.00	Copas shino	17	0.78	12.78
Calderos chinos	2	1.00	2.00	Copas tipo embudo metálica	4	0.70	2.80
Calderos chinos	1	18.00	18.00	Cope mediano para agua	4	1.00	4.00
Milro onde Litton	1	1.00	1.00	Cope tipo embudo grande	16	0.50	7.80
Harador	1	40.00	40.00	Cope tipo mediano chico	16	0.18	2.78
Balidos con todos sus accesorios	1	20.00	20.00	Cope tipo redondo grande	23	1.50	34.80
Liquidador	1	10.00	10.00	Cope grande tipo lámpara	13	1.00	13.00
Bartenes de metal	1	8.00	8.00	Vasos grandes	4	1.00	4.00
Leumidona	1	1.00	1.00	Yasas	112	0.50	107.60
Bartenes de cobre	6	2.00	12.00	Enovese para agua grande	3	0.10	0.30
Pasapur	1	0.80	0.80	Enovese para agua chico	17	0.50	8.50
Aflictor de cuchillo	2	1.00	2.00	Juego de alfileres modular azul con florética	1	280.00	280.00
Trinca para asar carne	1	3.00	3.00	una mesa de centro sobre de vidrio rectangular	1	20.00	20.00
Machacador de pura carne y madera	1	1.00	1.00	Ceniceros cromados	1	30.00	30.00
Tostador	6	2.50	15.00	Liquidador Hamilton Beach	1	300.00	300.00
Escápulas	7	5.00	35.00	Tolda de bar con decoraciones para soles tropicales	1	300.00	300.00
Cucharones	12	1.00	12.00	Sistema de aire acondicionado marca Feder	2	1.00	2.00
Bartén con mango	1	1.00	1.00	detalles del unidad CRC serie AN5096P3.			
Bartén de aluminio grande	2	2.00	4.00	unidad CRC serie AN5100 Unidad CRC 080434			
Tapas de platos	4	0.50	2.00	Berby DNE0513. Unidades marca Sundell incluyendo todos los ductos máquina de hacer			
Orlas con mango	2	2.00	4.00	Nieto marca Scotchman modelo EB80	1	2,000.00	2,000.00
Frezador Marca Migat 5-0355037	2	1,000.00	2,000.00	Mesa rectangular para buffet	3	0.50	1.50
Caldador de agua State de 40 galones 8-BE106603	1	120.00	120.00	Aparador de 4 gavetas chocolate	1	400.00	400.00
Mezcladoras manuales 2 grandes, 4 medianas, 2 chicas	8	1.00	8.00	Mesa cuadrada de madera	1	240.00	240.00
Tanzas	1	175.00	175.00	Mesa rectangular base de metal	1	240.00	240.00
Estufa de gas de 2 fogones marca Colden	3	1.00	3.00	Sillas teñidas con brazo con base de metal rodante color crema	36	154.00	5,544.00
Falla chico y uno grande	131	0.25	32.75	Mantales blancos y cremas	18	5.00	90.00
Platos de postres.	100	0.20	20.00	Copas de agua	22	0.75	16.50
Platos para mantequilla	41	0.15	6.15	Copas de vino blanco	58	0.75	43.50
Platos para café	30	0.18	5.40	Servilletas de tela	64	0.50	32.10
Platos apertados	79	1.00	79.00	Ceniceros de vidrios redondos	63	0.20	13.00
Platos de cena y uno estilado	51	0.50	25.50	Tenedores de carne	46	1.00	46.00
Taza para conchame	16	0.18	2.88	Tenedores de coccol	41	0.23	10.25
Taza espresso	9	0.20	1.80	Platos de pastelería (compartimentos chicos)	1	125.00	125.00
Tazas normales	27	0.20	5.40	Contas de cordón	7	0.50	3.50
Vasos para Whisky	30	0.10	3.00	Mueble conoasi semi circular con espejo sobre	1	805.00	805.00
Vasos para agua de 4 diferentes clases	5	0.25	1.25	Mecoreros con plantas	4	50.00	200.00
Luchera	6	2.00	12.00	Adornos centros de mesas	1	1.00	1.00
Copas para Champán	12	1.00	12.00	Cucheras de sopas	126	0.50	63.00
Copas de diferentes clases	6	0.20	1.20	Cuchillos grandes de cena	77	2.00	154.00
Fajitas blancas de china	3	1.00	3.00	Cuchillos de mantequilla	4	2.00	8.00
Platos floridos	1	0.20	0.20	Cortinas cremas para paños	6	50.00	300.00
Copa de agua	22	0.10	2.20	Tenedor grande para servir	4	1.00	4.00
Platos para postres	8	0.50	4.00	Cuchara grande para servir	8	2.00	16.00
Manrita de barro para sopa	6	0.50	3.00	Esputillo para dulce	3	2.00	6.00
Manrita de barro sope de cebolla	33	0.10	3.30	Carpetas con interruptores de manij	15	1.00	15.00
Molde plástico para mantequilla	1	8.00	8.00	Bombones de vidrio con base Champañeras (hielera y vasos)	1	0.50	0.50
Plancha (Plancha derriusio)	3	3.00	9.00	Burro para servir	8	20.00	160.00
Cáscara dos grandes una chica	1	0.50	0.50	Taza de conchame	5	0.18	0.90
Machacador de madera	1	0.50	0.50	Asuadores de metal con tapa	1	1.00	1.00
Hielera de cobre	2	1.00	2.00	Tazas para azúcar	2	1.00	2.00
Hielera de metal plateado	2	3.00	6.00	Tazas mantequeras	2	1.00	2.00
Saltaderas ocho grandes una chica	8	0.25	2.00	Jarros de agua de metal	2	1.00	2.00
Cucharones seis	3	1.00	3.00	Banera de metal tipo garra	1	2.00	2.00
Sartén de cobre	6	1.00	6.00	Estación de lavados con lavas	1	100.00	100.00
Trincha de frías negra	5	1.00	5.00	Tenedores (grandes sus personal)	13	0.80	10.40
Cafetera	1	2.00	2.00	Tenedores chicos (sus personal)	2	0.28	0.78
Orla	1	1.00	1.00	Cucheros para uso del personal	8	0.50	4.00
Jarré de vidrio	2	0.80	1.60	Cuchillos para mantequilla	3	0.80	2.40
Copas de vino tinto	2	3.00	6.00	Esputillos para mantequilla	1	0.80	0.80
Cucharones para frías	13	1.00	13.00	Tenedores de pasasos	130	1.00	130.00
Revolver y sope	14	0.90	12.60				
Bartenes para sandwiches	13	0.18	2.34				
Tenedor	1	1.31	1.31				
Tenedor para pasasos	43	1.00	43.00				
Cuchillo para pasasos de plata	20	1.00	20.00				
Cuchillo para pasasos de plata	2	1.00	2.00				
Cuchillo de acero	78	2.00	156.00				
Cuchillo para mantequilla	17	2.00	34.00				

					AGE	1.00	100.00
Lucheros para pescado de plata	11	2.00	22.00	Lucheros de conchamo	2	70.00	140.00
Tenedor para postre de plata	41	3.00	123.00	Carros de madera de servir con ruedas	1	110.00	110.00
Plata para platos	3	0.50	1.50	Carro de servir con hornillo	3	3.00	9.00
Chuzo de metal	20	0.25	5.00	Aparadores de mesa manual	3	0.00	3.00
Tenedor para coctel de plata	26	1.00	26.00	Cafeteras grandes de metal	2	9.00	18.00
Tenedor para caracoles	14	0.50	7.00	Cafeteras chicas de metal	2	9.00	18.00
Teléfono	1	10.00	10.00	Copa tipo americano grande	15	0.50	7.50
Bandeja de metal	2	5.00	10.00	Copa tipo redonda chico	3	0.75	2.25
Escuderos	1	1.00	1.00	Copa tipo redonda grande	63	1.50	94.50
Servidores	4	2.00	8.00	Copa tipo tipo limpar	13	1.00	13.00
Plata para platos	1	0.50	0.50	Vasos grandes	4	1.00	4.00
Alfiler de plata	2	1.00	2.00	Jarros	1	5.00	5.00
Trinchera para platos	1	1.00	1.00	Vasos	112	0.10	11.20
Machacador de mano para madera	1	3.00	3.00	Envasas para agua grande	3	0.10	0.30
Florentina	1	1.00	1.00	Envasas para agua chico	17	0.00	0.00
Escuderos	1	1.00	1.00	Avejo de sillones modular tela azul con florentina	1	250.00	250.00
Cuchara	1	0.50	0.50	una mesa de centro sobre vidrio rectangular	2	10.00	20.00
Bandeja	1	1.00	1.00	Ceniceros conomas	1	30.00	30.00
Servidor con mango	1	1.00	1.00	Liquidador Hamilton Beach	1	300.00	300.00
Servidor con mango	2	1.00	2.00	Toga de bar confeccionada	1	3.00	3.00
Bandeja de aluminio grande	9	0.50	4.50	para sillas tropicales	2	1.00	2.00
Tapas de platos	2	2.00	4.00	Carpetas de menu	2	1.00	2.00
Olita con mango	2	0.50	1.00	Sistema de aire acondicionado marca Feder	2	2000.00	4000.00
Fraser Marlin Nigro S O3801AR	1	120.00	120.00	Unidad CRC serie AN05195 Unidad CRC 050434	1	2000.00	2000.00
Calentador de agua State de 40	1	120.00	120.00	Unidad CRC serie AN05195 Unidad CRC 050434	1	2000.00	2000.00
Machacadora manual 2 platos y mediana 2 chuzos	8	1.00	8.00	Serie DHE805113, Unidemas marca Sunlight	1	1200.00	1200.00
Tenazas	2	0.50	1.00	Indicador todo los ductos maquina de hacer	1	200.00	200.00
Estufa gas de 2 fogones marca Lodig	1	175.00	175.00	niño marca Scovam modelo 1960	3	0.50	1.50
Plata chica a una grande	3	1.00	3.00	Mesa rectangular para buffet	1	400.00	400.00
Platos de postres	105	0.25	26.25	Asador de 4 ejes chocolate	9	246.00	2214.00
Platos para mantecquilla	100	0.20	20.00	Mesa cuadrada de metal	1	246.00	246.00
Platos para cafe	41	0.15	6.15	Mesa rectangular base de metal	1	246.00	246.00
Platos almuerzo	30	0.15	4.50	Sillas tapizadas con braso con base de metal rodante color crema	26	154.00	5544.00
Platos de cena y uno astrado	79	1.00	79.00	Manteles blancos y cremas	18	5.00	90.00
Taza para cerveza	51	0.50	25.50	Copas altas de vino tinto	53	1.00	53.00
Taza estriada	16	0.15	2.40	Copas de agua	22	0.75	16.50
Vasos para whisky	27	0.20	5.40	Copas de vino blanco	58	0.50	29.00
Vasos para agua de 4 diferentes clases	9	0.20	1.80	Servilletas de tela	37	0.11	4.07
Lechera	5	0.25	1.25	Ceniceros de vidrio rodante	65	0.20	13.00
Platos para Champán	6	0.20	1.20	Platos de chino de mantecquilla	58	1.00	58.00
Copas de diferentes clases	22	1.00	22.00	Tenedores de cafe	58	1.00	58.00
Tapas blancas de china	6	0.20	1.20	Tenedores de ensalada o postre	41	0.25	10.25
Platos florentinos	3	0.30	0.90	Tenedores de carne	1	125.00	125.00
Copas de agua	1	0.20	0.20	Carro de pasteleria (compartimentos chicos)	7	0.50	3.50
Copas para postres	22	0.10	2.20	Copias de sordita	7	0.50	3.50
Mantel de baño para agua	8	0.50	4.00	Copas de brandy	1	805.00	805.00
Mantel de fierro sobre de crotalia	13	0.30	3.90	Mueble con consola semi circular con espejo sobre el mármol color chocolate	4	50.00	200.00
Moche plástico para mantecquilla	8	0.50	4.00	Macheteros con manija	1	1.00	1.00
Moche (Plata decorativa)	3	3.00	9.00	Adornos centros de mesa	44	1.00	44.00
Cafetera dos grandes una chica	1	0.50	0.50	Cucharas de sopa	126	0.50	63.00
Machacadora de madera	2	1.00	2.00	Cucharas medianas (café)	2	154.00	308.00
Materia de color	2	1.00	2.00	Cuchillos grandes de cene	94	2.00	188.00
Jarira para agua	8	0.20	1.60	Cuchillos de mantecquilla	6	50.00	300.00
Materia de metal plateado	2	1.00	2.00	Cortinas cremas para paños	1	4.00	4.00
Saltiras ocho grandes una chica	3	1.00	3.00	Tenedor grande para servir	8	2.00	16.00
Cuchara de fierro	1	2.00	2.00	Cuchara grande para servir	3	2.00	6.00
Cuchara de fierro	1	2.00	2.00	Escalofa para dulce	15	1.00	15.00
Cuchara de fierro	5	1.00	5.00	Carpetas con interiores de metal	1	0.50	0.50
Servidor de carne	1	2.00	2.00	Bomboneo de vidrio con tapa	8	40.00	240.00
Trinchera de fierro negro	1	2.00	2.00	Champañeras (hietera y vasos)	5	20.00	100.00
Cafetera	1	2.00	2.00	Burros para servir	18	5.00	90.00
Olita	1	2.00	2.00	Tasa de conchamo	1	1.00	1.00
Jarra de vidrio	1	1.00	1.00	Aucareras de metal con tapa	2	1.00	2.00
Copa de vino tinto	3	0.20	0.60	Tenazas para adobar	2	1.00	2.00
Jarrita para leche de metal (plata)	2	3.00	6.00	Servas de agua de metal	2	1.00	2.00
Cuchara para tres revolver y sopa	13	1.00	13.00	Saltira de metal tipo game	2	1.00	2.00
Bandeja para condimentos	14	0.50	7.00	Estación de servicio cinco gavetas	1	100.00	100.00
Tenedor	11	0.18	1.98	Tenadores grandes (uno personal)	12	0.50	6.00
Tenedor para pescado	1	1.31	1.31	Tenadores chicos (uso personal)	2	0.28	0.70
Cuchara para postre de plata	43	1.00	43.00	Cuchara para uso del personal	8	0.25	2.25
Cuchara sopa de plata	20	1.00	20.00	Escalofa para uso personal	8	0.50	4.00
Cuchillo de cena	18	2.00	36.00	Escalofa para mantecquilla	8	0.50	4.00
Cuchillo para mantecquilla	20	7.00	140.00	Tenedores de pescado	130	1.00	130.00
Cuchillo para fiere de plata	11	2.00	22.00	Cuchara de conchamo	1	1.00	1.00
Cuchillo para pescado de plata	11	2.00	22.00	Carros de madera de servir con rueda	2	70.00	140.00
Tenedor para postre de plata	42	1.00	42.00	Carro de servir con hornillo	1	110.00	110.00
Plata para naucos	3	0.50	1.50	Aparadores de mesa manual	3	3.00	9.00
Chuzo de metal	20	0.25	5.00	Cafeteras grandes de metal	5	0.00	15.00
Tenedor para coctel de plata	26	1.00	26.00	Cafetera chica de metal	2	9.00	18.00
Tenaza para caracoles	14	0.50	7.00				

ARTICULO	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
Concededores de metal	2	6.50	13.00
Concededores de vidrio	4	4.00	16.00
Castro, pimentero acetario y vinagrero	4	8.00	32.00
Cuchara de postre	64	1.00	64.00
Cuchara de postre	22	2.00	44.00
Cuchara de postres	45	0.90	40.50
Cuchara de espesa o media tasa	88	0.18	15.84
Saltira de madera grande	2	2.00	4.00
Saltira de madera chica	2	1.00	2.00
Tenazas para caracoles	2	2.00	4.00
Tenazas de lengueta	2	2.00	4.00
Servidor para flamao de metal	1	10.00	10.00
Jarra de agua	2	4.00	8.00
Jarra de Plata	2	3.00	6.00
Recolectoras de fiere (plata)	4	1.00	4.00
Machacadora de fierro (cuchara)	1	1.00	1.00
Cuchara de fiere (plata)	1	0.28	0.28
Escalofa de dulce	3	1.00	3.00
Cuchara de sopa	0	0.28	0.00
Tenedores de cocina larga	3	1.00	3.00
Revolver de cocina cuchareras	1	1.00	1.00
Revolveres de licor metal	0	0.28	0.00
Luchera de metal plateado	19	1.00	19.00
Aucareras de metal plateado con tapa	19	1.00	19.00
Capota de nylon	0	0.15	0.00
Servas de plástico con su tapa	3	0.25	0.75
Bandeja grande de metal	3	2.00	6.00

Tasa de café chico 1 0.10 0.10  
 Bille de madera de nimbre con braso 8 20.00 160.00

Todos los bienes muebles descritos se encuentran situados en el bien inmueble que se describe más adelante y que también será objeto del presente Instrumento.

El valor total de estas Bienes Muebles descritos es la suma de SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN BALBOAS CON 20/100 (B.68.741.20).

B. DISEÑO INVENTARIO

a) Finca número cinco mil setecientos ochenta y siete (5787) inscrita al Folio ciento setenta y cinco (170) del Tomo ciento nueve (109), de la Sección de la Propiedad horizontal del Registro Público, Provincia de Panamá de Propiedad de la sociedad denominada SERVICIO TURISTICO EDUCATIVO, S. A. S. de la Finca que existe en el Viejísimo plato alto del edificio denominado Banco de Panamá, parcelas de bloques, repellido, piso de concreto, con alfombras suspendidas, cielo raso suspendido con láminas de fibrafaca con techo de aluminio y ventanas de vidrio tipo. La finca está situada en la Calle Elvira Méndez en el Distrito y Provincia de Panamá.

Linderos: colinda abajo con el décimo noveno plato alto y arriba con la azotea y límite con espacio libre superior sobre el terreno en el cual está construido.

b) Bienes muebles: ochocientos noventa y siete metros cuadrados, valor registrado: QUINIENTOS MIL BALBOAS (B. 500.000.00).

La finca tiene un tipo de construcción comercial, con bloques repellido, revestimiento de madera, las paredes interiores de vidrio, revestimiento parcial de alba en paredes interiores. Losa de hormigón, puertas de madera. Reporte inmediato de la finca, esta finca tiene el siguiente reporte:

A.-Restauración:

1. Herrillado de entrase
2. Sala de estar
3. Bar-Café de sillas platas
4. Comedor de bar-café
6. Comedor privado

B.-Decoración

Bandeja de metal pintada grande 17"x22"	1	5.00	5.00
Cajonera de metal con base marca Spring	1	5.00	25.00
Goormet Line	3	8.00	25.00
Pl. de chámpana (base)	2	2.00	4.00
Cuchetas plásticas largo de enlatada	11	5.00	5.50
Nº 7396	1	40.00	40.00
Capitorn nanaje eléctrico Sunbat	1	1.00	216.00
Jarri de convección 12 onzas Marca	216	1.00	216.00
Anchor Hocking	3	3.00	9.00
Charoplera	3	3.00	9.00
Tazas de café B57-K3	114	1.00	114.00
Tazas de conaomé E-425-K2	60	1.00	60.00
Tazas de café tipo E-03-K3	72	0.50	36.00
Platos de café E-730-K3	36	0.50	18.00
Tenazas de hierro plásticas largo Nº 2302	11	0.20	2.20
Vasos de agua-9 onzas Lloyde gba Nº 1296	100	0.25	50.50
Vasos de 13 onzas Nº 325 ML/11 onzas	144	0.30	33.20
Copas de 13 on. grande Nº 3616	12	0.75	9.00
Copas de 13 on. grande Nº 3717	12	0.80	9.60
Vasos de 14 on. Napoli Nº 1619	12	0.40	4.80
Portavasos de plástico Nº 5174 (panastax)	5	2.00	10.00
Portavasos de plástico (panastax)	2	2.00	4.00
Vasos Corral 1 1/4 on. Nº 3590	61	3.00	18.30
Bocetas de vidrio (botella)	7	1.00	7.00
Copas rosadas de 8 on. Luminarc	192	1.00	192.00
Flute Rose 6250-309	82	1.25	102.50
Copas rosadas de 12 on. Luminarc	16	1.10	17.60
Flute Rose 6250-308	8	2.00	12.00
Copas rosadas de 8 on. Luminarc	180	0.90	162.00
Flute Rose 620075	108	1.00	108.00
Cajonera de madera grande	1	150.00	150.00
Vasos de whisky 8 1/2 on. Lloyde	72	2.00	144.00
Copas 8 1/2 on. Lexington	108	1.00	108.00
Tenazas de metal pintadas de poste	18	1.50	27.00
Cuchetas de café tipo metal pintado	44	0.50	22.00
Tenazas de pintada Nº 836	14	1.00	14.00
Tenazas de metal pintado de acíbor	5	0.50	2.50
Cuchillo de poste metal pintado	45	0.75	33.50
Tenazas de coque metal	30	1.00	30.00
Cuchara de café	113	0.90	101.70
Cuchara de conaomé	45	0.50	22.50
Bandejas de postre	16	8.78	140.48
Bandaja usada	1	0.25	0.25
Parta combustible de Chief usado	3	0.25	0.75
Botero de vino de metal usado	1	0.15	0.15
Vinagrera de metal usado	3	0.25	0.75
Porta vinagrera 2	2	0.25	0.50

1. Seta de balle  
 2. Mallas con alitas  
 3. Bar con alitas alas  
 4. Cubiculo de equipo de musica  
 C. Cocina tipo industrial  
 1. Cuarto frio  
 2. Desmenu para verduras y alimentos secos  
 3. Servicio para empleados  
 4. Servicio para damas  
 5. Servicio para cocineros  
 D. La finca posee seis (6) estacionamientos bajo techo  
 El edificio denominado Banco de Boston cuenta con las siguientes facilidades: lobby, area de conaomé, tres (3) elevadores con capacidad para dieciocho (18) personas cada uno, tanques de reserva de agua, generador eléctrico de emergencia, aire acondicionado central, escaleras de acceso  
 Conforme lo pactado sobre el remate la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLAROS CON 50/100 (B/ 957.256.50) que equivale a la suma de los bienes que cubren las dos terceras (2/3) partes de dicha suma de dinero serán posturas admitibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de dicha suma de dinero para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal al portador de su crédito. Esta consignación deberá hacerse mediante certificado de garantía expedido a favor del Jefe Ejecutor del Banco Nacional de Panamá, Canal Marzoc  
 Desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día que se señale para el remate, se aceptarán propuestas y dentro de la hora siguiente se escucarán las pujas y posturas que pudieran presentarse hasta adjudicar dichos bienes al mejor postor  
 Se advierte que si el día señalado para el remate no fuere posible verificarlo en virtud de las lluvias y nebulas que pudieran presentarse hasta adjudicar dichos bienes al mejor postor se suspenderá el Desecho Público decretado por el Organó Ejecutivo de la diligencia del Remate se advertiendo que si el día habido siguiente sin necesidad de un nuevo anuncio en las mismas horas llevará a cabo el día habido siguiente sin necesidad de un nuevo anuncio en las mismas horas señaladas  
 De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo 37 de la Ley 20 de 23 de abril de 1975, Ordenanza del Banco Nacional de Panamá, "el Banco Nacional de Panamá podrá aducir en remate, bienes de sus deudores a cuenta de las obligaciones oblitadas. En dichos juicios, se señalará el publico al día del remate, que no podrá ser antes de cinco (5) días de la fecha de fijación o publicación del anuncio"  
 Por tanto, se fija el presente anuncio de remate en lugar publico de la Secretaría del Tribunal por treinta (30) días a partir de este anuncio ochenta y seis (1986) y copias del mismo se remiten para la publicación de que habla la Ley.  
**RICARDO SALDADIA**  
**SECRETARIO EN FUNCIONES**  
**DE ALQUILAL EJECUTOR**  
 CERTIFICADO que el presente es fiel copia de su original  
 Ricardo Saldadía  
 Panamá, 2 de mayo de 1986  
 El Secretario

AVISO DE REMATE

AGRIPINA BARRAGAN CASTILLO, Secretaria Judicial del Juzgado Ejecutor de la Caja de Seguro Social en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente, al público.

HACE SABER:

Que en el juicio por jurisdicción coac-

tiva, que se sigue en el Juzgado Ejecutor, contra la Empresa AGENCIAS INDUSTRIALES, S.A., se ha señalado el día veintitrés (23) de mayo de mil de mil novecientos ochenta y seis (1986) para que dentro de las horas hábiles del mencionado día, se lleve a cabo el remate público de los siguientes bienes que a continuación se describen:

- 1. 67 Poleas grandes 2.00 c-u
- 2. 39 Poleas medicinas 2.00 c-u
- 3. 115 Poleas chicas 1.00 c-u
- 4. 5 Niveles de aluminio 8.00 c-u
- 5. 2 pares de guantes grandes 4.00 c-u
- 6. 4 filtros para compresor 10.50 c-u
- 7. 4 fleming marca Grob 3.75 c-u
- 8. 2 Cizallas modelo R10 marca grob 16.00 c-u
- 9. 6 juegos de cuchillos para Cizalla Mc-Master Card Modelo 37990 50.00 c-u
- 10. 6 Prensa para carpintero modelo 77A Marca Willton 30.00 c-u
- 11. 2 Accesorios para taladro Wilson Modelo 37990 36.00 c-u
- 12. 6 Líneas redonda de 12 pulgadas Marca Roe 1.50 c-u
- 13. 140 Portadientes para Sierra modelo 88, marca Roe 3.00 c-u
- 14. 57 Libros de soldadura magna de 1-8 12.00 cada libra
- 15. Una libra de soldadura magna de 5 11-8 19.00 cada libra
- 16. 26 libras de soldadura magna 390 1-8 10.00 cada libra
- 17. 3 libras de soldadura magna 3035-32 15.00 cada libra
- 17. 3 libras de soldadura magna 3035-32 15.00 cada libra
- 18. 55 libras de soldadura magna 460 x 3-16 8.00 cada libra
- 19. 57 libras de soldadura magna 400 x 5-32 9.00 cada libra
- 20. 87 libras de soldadura magna 401 x 5-32 5.00 cada libra
- 21. 34 libras de soldadura magna 401 x 1-8 7.92 cada libra
- 22. 52 libras de soldadura magna 407 x 1-8 9.00 cada libra
- 23. 25 libras de soldadura magna 440 x 1-8 10.00 cada libra
- 24. Una rectificadora para Sierra sin fin modelo C 960 marca Electro Aparato Ideal 45.00
- 25. Una Cizalla para cortar en circulo modelo 298, marca Pexlo 500.00
- 26. Una Cizalla para cortar platina modelo 0296 510.00

- B 134.00
- 78.00
- 115.00
- 40.00
- 9.00
- 40.00
- 15.00
- 32.00
- D500
- 300.00
- 180.00
- 72.00
- 9.00
- 420.00
- 684.00
- 19.00
- 260.00
- 45.00
- 45.00
- 440.00
- 513.00
- 435.00
- 269.28
- 468.00
- 250.00
- 45.00
- 500.00
- 510.00

AVISO DE REMATE

LIDIA A. DE RAMAS, Secretaria del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá, Ramo Civil, en Funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente, Aviso de Remate.

HACE SABER:

Que dentro del Juicio Ejecutivo Especial Hipotecario propuesto por FINANCIERA BAMERICAL, S.A. contra MIRTHA MARIA NUÑEZ, R., ha señalado el día 21 de Mayo de 1986, para que entre las horas legales de ese día tenga lugar la venta y pública subasta del automóvil; marca Toyota, modelo Cética, motor No. 21-6454639, año de 1984, capacidad 5 pasajeros, de propiedad de la demandada Mirtha María Nuñez.

Es un automóvil marca Toyota, modelo Cética, con placa No. 8-81375-85, con motor No. T2-6454639. Está raspado en la parte frontal de la defensa delantera. Los cuatro llantos y la de repuesto están en buen estado. Tiene gato y herramientas. Está golpeado en la defensa trasera parte derecha. Los asientos son de terciopelo y están un poco manchados. Tiene radio tocantín AM-FM, marca Pioneer. Transmisión manual, Aire acondicionado. El automóvil es de color crema, de dos puertos.

Servirá de base para el remate la suma de B.5,200.00 y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2-3) partes, de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar el (5 por ciento) de la base del remate, mediante certificado de Garantía, expedido por el Banco Nacional de Panamá, a nombre del Juzgado

27. 2 tanques de detergentes de 55 galones 150.00 c-u	300.00
28. Una picadora de pasto sin motor	400.00
29. 2 generadores de corriente con motor de 5XP de gasolina modelo marca Rakwell Endo 200.00 c-u	79-250 400.00
30. Un torno de 1 HP modelo RH 10 marca Rowell	800.00
31. Una escopladora horizontal modelo Ruby sin motor marca Rowell Invicta	590.00
32. Una soldadora para Sierra sin fin modelo 13 serie 25-29 marca Fulgor	1,000.00
33. 27 juegos cuchillas para molduras marca Williams Hussey 15.00 c-u	405.00
34. 28 fresas para escopladora Bullesti modelo A-25 4.10 c-u	114.80
35. 2 credenzas con fôrmica blanca 65.00 c-u	130.00
36. Un librero de 3 módulos	150.00
37. 2 jillas de visita Anwin 50.00 c-u	100.00
38. 28 juegos de cuchillas para escopladora 16.00 c-u	448.00
39. Una silla Anwin modelo AS 01	45.00
40. 3 cuadros 25.00 c-u	75.00
41. Una camioneta Volkswagen	100.00
TOTAL	8.11,945.08

Los bienes arriba descritos, se encuentran ubicados en el edificio Renta 11, Avenida Justo Arosemena, calle 28.

Servirá de base para el remate la suma de ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO BALBOAS CON OCHO CENTESIMOS (B. 11,945.08), y se podrá hacer posturas, por unidad o por la totalidad de los artículos descritos, serán posturas admisibles, las que cubran los dos terceros (2-3) partes de la cantidad indicada por artículo.

Para habilitarse como postor, se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el (5) cinco por ciento de la base del remate, desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.), hasta las cuatro de la tarde del día veintitrés (23) de mayo de mil novecientos ochenta y seis (1986), se aceptarán los pujos y repujos, que pudiesen presentarse, hasta adjudicar dichos bienes al mejor postor.

Se advierte, que si el día señalado para el remate, no fuere posible verificarlo, en virtud de la suspensión del despacho público, decretado por el Órgano Ejecutivo, la diligencia de remate, se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo anuncio, en las mismas horas señaladas.

En todo remate, el postor, deberá para que la postura sea admisible, consignar el cinco por ciento (5), del avalúo dado a los bienes, exceptuando el caso de que el ejecutante haga posturas por cuenta de su crédito.

Vencida una vez el remate, por incum-

plimiento del rematante de las obligaciones que impone las leyes, se exigirá a todos los subsiguientes postores, para que sus posturas sean admisibles, consignar el 20 por ciento del avalúo dado al bien que se remate, exceptuando el caso de que el ejecutante haga posturas por cuenta de su crédito.

plimiento del rematante de las obligaciones que impone las leyes, se exigirá a todos los subsiguientes postores, para que sus posturas sean admisibles, consignar el 20 por ciento del avalúo dado al bien que se remate, exceptuando el caso de que el ejecutante haga posturas por cuenta de su crédito.

Cuando no ocurra, quien haga posturas por los dos terceros (2-3) partes del avalúo, se señalará otro día para el remate, el que no será antes de ocho (8) ni después de quince (15) días de la fecha en que se anuncia al público el nuevo remate, por carteles o por periódicos en la forma que ordena el Artículo 1251, del Código Judicial.

En este caso será postura hábil la que se haga por la mitad del avalúo Artículo 1268.

Si a pesar de lo dispuesto, no se presentaran posturas por la mitad del avalúo, se hará nuevo remate sin necesidad de anuncio al día siguiente del segundo y en él podrá admitirse postura por cualquier suma.

Esta circunstancia, se hará en los anuncios de que habla el Artículo anterior Artículo 1269.

Por tanto se fija el presente aviso de remate en lugar público de la Secretaría del Tribunal; y copia del mismo, se remiten para su publicación.

AGRIPINA BARRAGAN C.  
Secretaria Judicial con funciones de Alguacil Ejecutor  
Caja de Seguro Social

Remate, en lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy 30 de Abril de 1986, y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada, para su publicación.

(Fdo.) LIDIA A. DE RAMAS

Secretaria del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá, Rama civil, en Funciones de Alguacil Ejecutor.  
(L-094559  
Única Publicación)

#### AVISO DE REMATE

LIDIA A. DE RAMAS, Secretaria del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá, Rama Civil, en Funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente, Aviso de Remate

#### HACE SABER:

Que dentro del Juicio Hipotecario Especial propuesto por FINANCIERA BAMERICANAL, S.A. contra ALIJAN NIP DIAZ, se ha señalado el día 22 de Mayo de 1986, para que entre las horas legales de ese día tenga lugar la venta en pública subasta del automóvil: marca Toyota, modelo Hi-Lux-Pick-up, con motor No. L-0317525, color rojo, capacidad de una tonelada, año de 1982, de propiedad de Alijan Nip Diaz.

Es un automóvil marca Toyota Modelo Hi-Lux, Pick-Up, con motor No. L-0317525, capacidad de una tonelada, con placa No. 8-338879 de 1985, el vehículo es del año 1982. Tiene dos llantas en regular estado y las otras dos lisas. La pintura está deteriorada. El vagón está oxidado y carcomido por dentro. La puerta del vagón está totalmente oxidada. El automóvil está bastante oxidado en general. La tapicería está en regular estado y un poco rota. La puerta derecha está rayada. La parte lateral izquierda del guardafango está rayada.

Servirá de base para el remate la suma de B. 1.500.00 y será postura admisible la que cubra los dos terceros (2-3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar el (5 por ciento) de la base del remate, mediante Certificado de Garantía, expedido por el Banco Nacional, a nombre del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá, Rama Civil.

Se admitirán los pujos y repujos hasta las cuatro (4) de la tarde del día señalado, hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si el remate no fuere posible efectuarlo el día señalado en virtud de suspensión del Despacho Público por Decreto Ejecutivo la diligencia se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo anuncio.

Por tanto se fija el presente Aviso de Remate, en lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy 30 de abril de 1986, y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada, para su publicación.

(Fdo.) LIDIA A. DE RAMAS,  
Secretaria del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá Rama Civil, en Funciones de Alguacil Ejecutor.

(L-094558)  
Única publicación)

Segundo del Circuito de Panamá, Rama Civil.  
Se admitirán los pujos y repujos hasta las cuatro (4) de la tarde del día señalado hasta adjudicarse el bien al mejor postor.  
Si el remate no fuere posible efectuarlo el día señalado en virtud de suspensión del Despacho Público por Decreto Ejecutivo la diligencia se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo anuncio.  
Por tanto se fija el presente Aviso de

**COMPRAVENTAS:****AVISO**

Por este medio informo que de acuerdo a lo que establece el Artículo 777 del Código de Comercio Vigente y mediante Escritura Pública Número 5292 del día 15 de abril de 1986, de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, he vendido el establecimiento comercial denominado Abarrotería Bodega y Carnicería Chen, ubicado en Monte Oscuro Pueblo Nuevo, número 1-03 al señor JAIME CHEN LEE.

ENRIQUE CHEN AVILES  
Cédula. 8-414-851.

(L-094105

2da. publicación

**AVISO**

Por este medio informo que de conformidad con lo que establece el artículo 777 del Código de Comercio he vendido a SUSANA ELIZABETH HONG, mediante Escritura Pública No. 4.921, del día 8 de abril de 1986, de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, el establecimiento comercial denominado CASA LA EXPOSICION, ubicado en la Avenida Central No. 202, edificio Gálvez.

JULIO LAU SANTAMARIA  
CEDULA 3-69-1001  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
CASA LA EXPOSICION

L-093562

3ra. Publicación

**EDICTO EMPLAZATORIO**

El suscrito Asesor Legal del Ministerio de Comercio e Industrias en su condición de Funcionario Instructor en el juicio de cancelación del registro de la marca de fábrica "Un hombre vestido con una gorra y una chaqueta como un jinete, No. 027547 que aparece a nombre de INDUSTRIAS DE CALZADOS PANAMA, S.A., a solicitud de parte interesada la sociedad JOCKEY INTERNATIONAL INC., y en uso de sus facultades legales, por medio del presente EDICTO:

**EMPLAZA:**

A la sociedad INDUSTRIAS DE CALZADOS PANAMA, S.A. cuya representante legal es la señora EDILDA MONTERREY DE ROBINSON, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto,

comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de cancelación al registro de la marca de fábrica "Un hombre vestido con una gorra y una chaqueta como un jinete", No. 027547 que aparece a nombre en su contra por la sociedad JOCKEY INTERNATIONAL INC., por medio de sus apoderados la firma ARIAS, FABREGA Y FABREGA.

Se le advierte al empleado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija en el presente Edicto en lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 8 de abril de 1986, y copias del mismo se tienen a disposición de parte interesada para su publicación.

LICDO. VIRGILIO CRESPO G.  
FUNCIONARIO INSTRUCTOR

NORIS C. DE CASTILLO  
SECRETARIA AD HOC

L-094182

2da. Publicación

**AVISO AL PUBLICO**

La señora ELVIRA VDA DE CANTU, por este medio hace saber que ha vendido a la Sociedad Anónima DUMVERD, S.A. el establecimiento comercial denominado BOTIQUE ITZI, ubicado en la Avenida Central de la Ciudad de Santiago, Provincia de Veraguas.

Esta publicación se hace en cumplimiento del artículo 777 del Código de Comercio.

Panamá, 4 de abril de 1986.  
ELVIRA VDA DE CANTU  
Cédula No. 9-114-990  
(L-094087)

2da. publicación

**EDICTO EMPLAZATORIO**

La suscrito Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias en su condición de Funcionario Instructor en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica "ARY COOPER", a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

**EMPLAZA:**

Al Sr. ABRAHAM LEISER OSTROWIAK,  
Representante Legal de la sociedad M.D.

INVESTMENT CORP., cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado, a hacer valer sus derechos en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica "ARY COOPER", promovido en su contra por la sociedad LEE COOPER GROUP P.L.C., a través de sus apoderados especiales ARIAS, FABREGA Y FABREGA.

Se advierte al empleado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por tanto se fija el presente Edicto en lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 11 de abril de 1986, y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

ORIGINAL FIRMADO  
Licdo. ILKA DE OLARTE  
ASESORA LEGAL

LICDA. ILKA CUPAS DE OLARTE  
FUNCIONARIO INSTRUCTOR

ORIGINAL FIRMADO  
DIOSELINA MOJICA DE DEL ROSARIO  
SECRETARIA AD-HOC

(L-094127)

2. Publicación

**AVISO**

Por este medio comunico al público en general que he comprado al Señor MOCK LINFOR, el establecimiento comercial denominado COMISARIATO SANTA ISABEL, ubicado en la Calle 8a., Avenida Santa Isabel número 8075 de la ciudad de Colón, mediante Escritura Pública Segundo No. 252 de 14-4-86.

Atentamente,  
LEE SZEMUI DE CHEN  
Cédula No. N-15-304

(L-461734)

2 Publicación

**EDICTO EMPLAZATORIO**

La suscrito Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias en su condición de Funcionario Instructor el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica "SUNSHINE KRISPY", a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

**EMPLAZA:**

Al Representante Legal de la sociedad SUNSHINE BISCUITS, INC., cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la

fecha de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado, a hacer valer sus derechos en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica "SUNSHINE KRISPY", promovido en su contra por la sociedad KELLOGG COMPANY, a través de sus apoderados especiales ARIAS, FABREGA AND FABREGA.

Se advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un defensor de ofente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en lugar público de la Dirección de Asesoría Legal, del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 11 de abril de 1986, y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

Licda. Ilka Cupas de Olarte  
Funcionaria Instructor

DIOSSELINA MOJICA DE DEL ROSARIO  
Secretaria Ad-Hoc.

Ministerio de Comercio e Industrias  
Dirección de Asesoría Legal  
Es Copia Auténtica de su original

Panamá 14 de abril de 1986.

(L-094111)

2a. Publicación

**AVISO**

Por este medio informo que de acuerdo a lo que establece el Artículo 777 del Código de Comercio Vigente y mediante escritura Pública número 3837 del día 2 de Abril de 1986, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, ha vendido el establecimiento comercial denominado Abarrotería y Carnicería Fortuna, ubicado en calle Fátima número 175, Nuevo Veranillo, San Miguelito, al señor Federico Chong Yau.

CHU WAI KAN  
Cédula No. 15-364.

L-094106

2da. Publicación

**EDICTO EMPLAZATORIO**

La suscrita Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias en su condición de Funcionario Instructor en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica "KRISPETAS", a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

**EMPLAZA:**

Al Sr. JACK ABADI, Representante Legal de la sociedad JACKY JAC, S.A.,

cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado, a hacer valer sus derechos en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica "KRISPETAS", promovido en su contra por la sociedad KELLOGG COMPANY, a través de sus apoderados especiales ARIAS, FABREGA AND FABREGA.

Se advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un defensor de ofente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en lugar público de la Dirección de Asesoría Legal, del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 11 de abril de 1986, y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

Licda. Ilka Cupas de Olarte  
Funcionaria Instructor

Diosselina Mojica De Del Rosario  
Secretaria Ad-Hoc.  
Ministerio de Comercio e Industrias  
Dirección de Asesoría Legal

Es copia auténtica de su original.  
Panamá 14 de abril de 1986

(L-094112)

2a. Publicación

**AVISO DE NOMINATE**

Quien suscribe, Lía Rivera, Secretaria del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá, Ramo Civil, en funciones de Alguacil Ejecutor, por este medio al publica.

**HACE SABER:**

Que en el Juicio Ejecutivo Hipotecario promovido por BANCO INTERNACIONAL DE PANAMA, S.A. contra ROBINER, S.A., ROBERTO ESQUENAZI, CHERES Y ROSA T. DE ESQUENAZI, se ha señalado el día 30 de mayo de 1986, para que se lleve a cabo la venta en pública subasta del inmueble bien:

Tinca N°. 73.017 inscrita al tomo 448 del tomo 1657 de la Sección de Propiedad provincia de Panamá, que consiste en un lote de terreno según plano N°. 87.34295 distinguido como lote B, situado en el Corregimiento de San Francisco, Distrito y Provincia de Panamá, - LINDEROS: Norte con la playa, con la calle circunvalación, al Este, con lote C al Oeste, con el Lote A.

MEDIDAS: Partiendo del punto marcado en el plano con el N°.1-A se sigue un rumbo Sur, 78 grados 42 minutos 00 segundos Este y una distancia de 11 metros con 82 centímetros, coincidiendo con la calle circunvalación, se llega al punto N°. 2-A; de este punto se sigue un rumbo de Norte, 12 grados, 26 minutos 40 segundos Este y una distancia de 58 metros con 457

metros, coincidiendo con el lote "C" se llega al punto S.A. De este punto se sigue un rumbo de Sur, 82 grados, 19 minutos 20 segundos Oeste y una distancia de 7 metros con 54 centímetros coincidiendo con la playa, se llega al punto B de este punto y siguiendo un rumbo Norte, 82 grados 26 minutos 40 segundos Oeste y una distancia de 4 metros con 75 centímetros, coincidiendo con la playa, se llega al punto B; desde este punto se sigue un rumbo de Sur, 12 grados, 26 minutos 40 segundos Oeste y una distancia de 58 metros con 894 milímetros, coincidiendo con el lote A se llega al punto No. 1-A que usó de partida para cerrar el polígono del lote B.

SUPERFICIE: 681 metros cuadrados con 68 decímetros cuadrados. Que sobre el lote de terreno que constituye esta finca se ha construido una vivienda de unilaminar adosada, tipo duplex de una planta baja y un alto. Valor registrado: B/.138.000.00. GRAVAMINES: Segunda Hipoteca a favor del BANCO INTERNACIONAL DE PANAMA, S.A..

Servirá de base para el Remate la suma de B/.120.658.45 y posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de dicha base.

Para habilitarse como postor se requiere que previamente se consignen en el Tribunal el 5% de la base del Remate, mediante Caratulado de Garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá, Ramo Civil.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) de ese día y de esa hora en adelante se oírán las postas y repuestas hasta adjudicar al mejor postor.

Si el Remate no fuere posible efectuarse el día señalado por suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, se efectuará el mismo, el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso.

Por tanto, se fija el presente Aviso de Remate en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, y copias debidamente autenticadas del mismo se ponen a disposición del interesado para su respectiva publicación. Panamá 11 de abril de 1986.

LIA RIVERA G. (fdo.)  
Secretaria del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá, Ramo Civil, en funciones de Alguacil Ejecutor.  
El Suscrito Secretario del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá.  
Cartilla  
Que al anterior es fiel copia de su original.  
Lía Rivera G.  
Secretaria

L-094271

(Única publicación)

**AVISO DE DISOLUCION**

Por medio de Escritura Pública No. 1514 de 5 de marzo de 1986, de la Notaría Segunda del Circuito de Panamá, registrada el día 12 de marzo de 1986, o Folio 14971, Rollo 12774, Imagen 0132, de la Sección de Micropelículas (Mercantil), el Registro Público de Panamá, ha sido suelta la Sociedad Anónima denominada "PANDA SILVER CORP."

**MAUAD Y ASOCIADOS**

L-090957

Única Publicación